

**ORD.: 0 0 1 0 6 8**

**ANT.: OFICIO N°030-19 de fecha 24/09/2019**

**MAT.: Remite lo que solicita.**

**VALLENAR, 3 0 SEP 2019**

**A: JUAN CARLOS HERRERA INFANTE  
ABOGADO SECRETARIO  
DE COMISIÓN ENCARGADA DE INFORMAR ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL**

**DE: JAVIER OBANOS SANDOVAL  
DIRECTOR EJECUTIVO  
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA HUASCO**

Junto con saludar cordialmente, y en virtud del documento citado en el ANT, se ha solicitado remitir el Plan de Acción referente al Informe de Auditoría E04-2019 de julio 2019 del Servicio Local de Educación Pública de Huasco y de todo otro documento que acredite la implementación de las medidas del aludido Plan.

Considerando lo anterior, se adjunta Plan de Acción, según Oficio Ordinario N°987-2019 recepcionado por la Dirección de Educación Pública con fecha 10/09/2019.

Respecto a las medidas implementadas a la fecha, cabe señalar que Contraloría General de la República a dispuesto la acumulación de procedimientos administrativos en el Servicio Local de Educación de Huasco, en consideración del hallazgo correspondiente al giro de cheques por la ex jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas del Servicio Local, por la suma de \$ 400.000.000 desde las cuentas corrientes correspondiente al fondo de apoyo a la educación pública (FAEP), subvención escolar preferencial (SEP) y otras subvenciones, a nombre de un funcionario de su dependencia quien depositó dichos fondos en una cuenta bancaria personal, sin que exista certeza acerca del destino final de tales recursos públicos. En virtud de lo señalado se informa lo siguiente:

Mediante Oficio Reservado N°1 de la Fiscal en procedimiento de sumarios Sra. Luisa Corral Peña y Lillo, solicita debido a la carga laboral necesita más tiempo para poder efectuar las diligencias pertinentes, por lo que requiere el mayor plazo que proporcione la ley para tal efecto. Finalmente, los procedimientos administrativos que se están efectuando buscan responsabilidad de los funcionarios: Yordana Simon Vega, ahora ex Subdirectora de Administración y Finanzas y Gustavo Araos Requena, encargado de finanza y es necesario incorporar al funcionario, Sebastián Olguín Sánchez, asistente de la educación. Se solicita la acumulación de autos y procedimientos administrativos consistentes en acumular los sumarios administrativos instruidos mediante R.E.N°315 (25-02-2019) Y R.E.N°2186 (17-05-2019 anterior Investigación sumaria N°380).

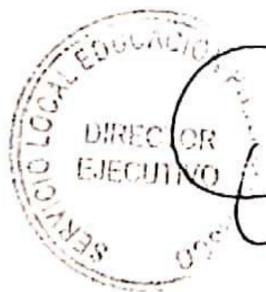
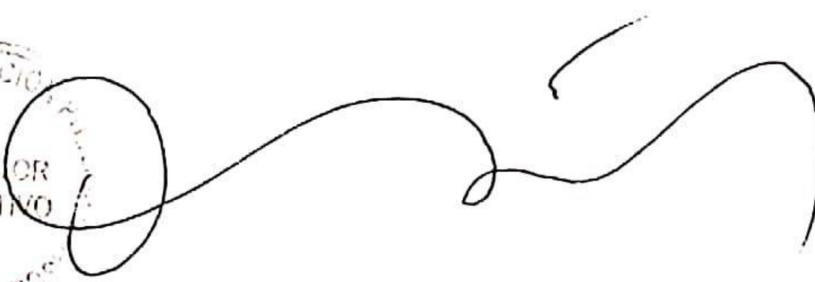
Con fecha 21 de junio de 2019 mediante resolución exenta N°2527 aprobado por Director del Ejecutivo Sr. Javier Obanos, se aprueba solicitud de oficio reservado N°1 del Sumario instruido mediante R.E N°2186 (17-05-2019) Se resuelve, apruébese, acumulación de autos y procedimientos administrativos.

De acuerdo, Resolución fiscal N°2 R.E N°2186 con fecha 17 de Julio de 2019, aprueba acumulación de autos y procedimientos administrativos y se incorporar a Sr. Sebastián Olguin, asistente de la educación para determinar su responsabilidad administrativa en los hechos.

Con fecha 30 de agosto de 2019 Resolución Fiscal N° 3 , Resuelve suspender preventivamente, en virtud del artículo 136 inciso 1° de la ley N°18.834, que contiene el Estatuto Administrativo, y de toda función pública, mientras se sustancie este procedimiento, a los siguientes funcionarios : Sr. Gustavo Araos Requena , Encargado de Finanzas (S), Profesional de contabilidad, profesional grado 11 y Sr. Sebastián Olguin Sánchez , asistente de la educación, código del trabajo, contratado bajo el 10% de la ley de subvención escolar preferencial.

Mediante resolución exenta N°PD00951, del 11 de septiembre de 2019 de Contraloría General de la Republica Dispone acumulación de procedimientos administrativos en el Servicio Local de Educación de Huasco y los demás servicios públicos pertinentes, con la finalidad de investigar los hechos denunciados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**JAVIER OBANOS SANDOVAL**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA HUASCO**

**Distribución:**

- Indicada.
- Oficina de Partes